

Modelo de proposición

Don de años, estado, de profesión, vecino de y con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta de y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (Fecha y firma del proponente.)

Jávea, 5 de febrero de 1962.—El Alcalde, Juan J. Tena.—452.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora.

Objeto del contrato.—No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora de las siguientes características:

- 1.ª Peso en vacío, dieciséis toneladas.
- 2.ª Dispuesta de forma que pueda ser lastrada, con arena o hierro fundido, hasta lograr un peso de dieciocho toneladas.
- 3.ª Provista de rodillo delantero y dos ruedas traseras, con riego de agua para uno y otras.
- 4.ª Incluido el hierro fundido, caso de utilizarse este procedimiento de lastrado.
- 5.ª Accionamiento por motor Diesel.
- 6.ª Dentro de las anteriores características, los oferentes quedan en total libertad para presentar el tipo que estimen más conveniente.

Tipo.—Los licitadores expresarán en sus proposiciones el importe total que haya de satisfacerse por la expresada máquina apisonadora.

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 40.000 pesetas, y la definitiva, en el duplo de esta provisional; constituyéndose ambas en alguna de las formas prevenidas en el artículo 75 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, reintegradas conforme a la Ley del Timbre, se presentarán bajo sobre cerrado en el Negociado de Registro de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de diez a trece dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» último en que se publique (del Estado o de la Provincia); debiendo acompañarse, aparte los documentos expresados en el artículo 40 del citado Reglamento de Contratación, el justificante de haber constituido la garantía provisional; la apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil, a las doce horas, en esta Casa Capitular.

Bastanteo de poderes.—Si los concursantes acuden por representación, acompañarán poder bastanteo por el señor Secretario de la Corporación.

Discrecionalidad de adjudicación.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando, discrecional e inapelablemente, el conjunto de circunstancias.

Duración del contrato y garantía de pago.—El contrato que se otorgue lo será a perpetuidad, existiendo consignación en presupuesto para atender dicha obligación.

Modelo de proposición

Don de años de estado, profesión, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento una máquina apisonadora, por la cantidad de, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad.—A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adquisición de una máquina apisonadora.»

(Fecha y firma del concursante.)

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 1962.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—517.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras en la avenida de La Coruña, de esta ciudad

Por el presente anuncio se hace saber que, aprobada la modificación introducida en el proyecto de construcción de aceras en la avenida de La Coruña (en un tramo frente a las instalaciones de «Frigsa»), se sacan a subasta las obras correspondientes, rigiendo para ello las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 203, de 5 de septiembre de 1961 y en el del Estado, número 220, de 14 del mismo mes y año, así como las demás condiciones facultativas que figuran en el proyecto técnico, con la variante de que se utilizara adoquín, en lugar de la loseta asfáltica que anteriormente figuraba.

El plazo de presentación de plicas finalizará a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 30 de enero de 1962.—El Alcalde.—514.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas exentas en los cuarteles 288 y 289 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto C-1)

Se anuncia subasta de las «Obras de construcción de sepulturas exentas, en los cuarteles 288 y 289 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto C-1)», bajo el tipo de 2.361.236.03 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones, dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 40.418,54 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de) vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de las «Obras de construcción de sepulturas exentas, en los cuarteles 288 y 289 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto C-1), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra) respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—478.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas de primera y segunda clase en los cuarteles 293, 294 y 304 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto D-1).

Se anuncia subasta de «Obras de construcción de sepulturas de primera y segunda clase en los cuarteles 293, 294 y 304 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto D-1)», bajo el tipo de 2.745.443,51 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 46 181 65 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de las «Obras de construcción de sepulturas de primera y segunda clase en los cuarteles 293, 294 y 304 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto D-1)», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por 100 (en letra) respecto a los precios tipos Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—479.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) por la que se anuncia tercera subasta para el aprovechamiento de resinas.

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días, también hábiles, desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del pinar de propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación y condiciones que rigieron para la primera subasta y que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, de fecha 14 de noviembre de 1961

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas de dicho día, y las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes, como mínimo, a la señalada para la apertura de pliegos.

Montemayor de Pililla (Valladolid), 29 de enero de 1962
El Alcalde, Edmundo de Pablo.—446.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas» redactado por el Arquitecto don Rubens Henríquez Hernández en el mes de noviembre último, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 29 de diciembre del pasado año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del día siguiente al que vengán los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa de subasta estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de cinco millones ciento veintidos mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (5 122.274.62).

Las proposiciones según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir, como garantía provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 81.834.11 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto

El tiempo de ejecución de las obras será de quince meses para la totalidad del proyecto

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 19 del presupuesto extraordinario A) de 1961, hasta la cantidad de pesetas 1.500 000; y el resto, o sea la cantidad de 3.622.274.62 pesetas con cargo al presupuesto que se formule en el año de 1963

El bastantear de poderes se efectuara por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección Cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas»

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de «.....».

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1962.—El Secretario, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó, 490.